Popayán, 16 de diciembre de 2024

STA-LETICIA-002

Señor:
JORGE ANDRÉS CHACÓN ORDOÑEZ
INTERVENTOR

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N° 1741-2023 cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PREESCOLAR DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LETICIA, MUNICIPIO DE PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Asunto: Solicitud de Suspensión de obra.

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted en calidad de contratista de la obra pública de referencia, con el fin de presentar formalmente la solicitud de suspensión del contrato. Esta petición se fundamenta en las siguientes problemáticas que han surgido durante la ejecución del proyecto:

- Luego de la cesión del contrato, la supervisión entrega la información relacionada con el proyecto, donde el personal encargado procede a realizar el análisis del diseño del proyecto, diagnosticando que hay muchas actividades contractuales que no están contempladas en el presupuesto inicial; generando así un desequilibrio económico.

- Así mismo en el diseño hidrosanitario se observa que el diseñador toma como referencia para el cálculo de la intensidad de lluvias un período de retorno de 3 años y un tiempo de 15 minutos. Sin embargo, la NTC 1500 establece que los valores deben ser: período de retorno mínimo de 15 años y una duración de 30 minutos. Además al haber una propuesta en el diseño arquitectónico de una cuneta en concreto para la recolección de las aguas lluvias provenientes del antejardín, solicito el chequeo de esta misma o en su defecto del cambio de su diseño, sumado a que al poder realizar el cambio, que las aguas lluvias provenientes de la cubierta sean entregadas al nuevo diseño del canal perimetral. Otro punto en el diseño hidrosanitario es la aclaración en la parte hidráulica, ya que en los planos refieren que la acometida es en tubería ¾" hasta el contador, seguidamente la entrada y distribución de la red se hace en tubería de 1 ¼"

- Por otro lado se hace la revisión del diseño eléctrico, donde se diagnostica que el diseño presentado por parte del consultor tiene muchas falencias, falta de información y discrepancia en los planos. Ante esto se solicita por mi parte la revisión detallada a esta interventoría para así dar claridad a las observaciones que realizo el personal eléctrico.

CARRERA 6A 24N 73 APTO 503
CELULAR: 3233135032
gomezbolanoseduardo70@gmail.com
Popayán, Cauca

- Además En los planos estructurales se observa que los muros de cerramiento laterales tienen un desarrollo extenso, lo cual debería incluir una viga antivuelco para evitar que fuerzas externas comprometan su estabilidad. Sin embargo, este elemento no está contemplado en el diseño estructural.
- Por último en los diseños estructurales se contempla la instalación de perlines tipo C120*60*15(2.5mm Considerando las luces entre apoyos y las cargas que estos perlines deberían soportar, no son los adecuados para el montaje. Solicitamos una revisión para su aprobación o, en su defecto, el cambio por perlines que cumplan con las especificaciones técnicas del proyecto.

- Por parte técnica en el desarrollo de la obra se da inicio a la demolición de la estructura existente del preescolar, luego de hacer el retiro de los escombros y de iniciar la demolición del piso se halla una placa de contrapiso existente de más 0.20m de espesor, elemento que no estaba dentro de las actividades contractuales, además de este hallazgo de se encuentran un material arenoso (material de rio) debajo de esta placa, dicho material no cumple con las características mínimas y mecánicas para el debido asentamiento de la estructura a realizarse, sumando a este, debajo del material se encontró otra placa existente generando así un más el atraso en cuanto al avance de obra previsto inicialmente en el cronograma de obra

PLACA EXISTENTE



MATERIAL ARENOSO, NO APTO PARA RELLENO Y COMPACTACIÓN

.

Debido a estos hallazgos en obra se dificulta la continuidad del desarrollo debido a que se debe realizar la excavación y posterior cambio de material de relleno y compactación ya que el material y actividad no están contempladas en el presupuesto de obra. La continuidad del desarrollo de la obra depende de la aprobación del procedimiento mencionado, ya que al realizarlo sin su respectiva legalización genera una afectación económica.

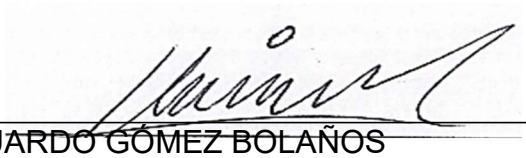
CARRERA 6A 24N 73 APTO 503
CELULAR: 3233135032
gomezbolanoseduardo70@gmail.com
Popayán, Cauca

De acuerdo a lo anteriormente solicito la suspensión del contrato de obra mencionado, por el tiempo necesario, para abordar y resolver satisfactoriamente las problemáticas presentadas, ya que se requiere hacer un ajuste de cantidades de obra de acuerdo a las condiciones encontradas en el terreno comparadas con las cantidades contractuales, lo cual requiere tiempo para hacer dicho ajuste. Además de las aclaraciones frente a los diseños presentados anteriormente.

Por lo tanto, se envía para su estudio y/o aprobación

Agradezco su atención

Atentamente,



EDUARDO GÓMEZ BOLAÑOS
INGENIERO CIVIL
10.523.456 DE POPAYÁN

CARRERA 6A 24N 73 APTO 503
CELULAR: 3233135032
gomezbolanoseduardo70@gmail.com
Popayán, Cauca